

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0023 -2010-ANA-DCPRH

Lima,

26 FEB. 2010

VISTO:

La solicitud con Hoja de Envío Nº 04052, presentada por Justo Celso Gamarra Mejía, en representación de la Empresa Geoexplor S.R.L., sobre renovación de inscripción en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas; y,

## CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 30º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 039-2008-AG, es función, entre otras, de esta Dirección, otorgar licencias a personas naturales o jurídicas que se dediguen a la actividad de perforación de pozos o la realización de estudios con fines de exploración y explotación de aguas subterráneas, así como implementar, administrar y mantener actualizado el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas;

Que, previa evaluación de lo solicitado por la recurrente, esta Dirección elaboró el Informe Técnico Nº 21-2010-ANA-DCPRH-ASUB/MAC, que recomienda disponer la renovación de inscripción de la recurrente en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30º del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la renovación de inscripción de la Empresa Geoexplor S.R.L, en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas.

ARTÍCULO 2º.- Actualizar el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas, conforme a lo señalado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Notificar la presente resolución a su titular y disponer su publicación en el Portal de la Autoridad Nacional del Agua, para conocimiento y fines.

y comuniquese,

Ing. JORGE EDWIN BENITES AGÜERO

Director (e) de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos

Autoridad Nacional del Agua